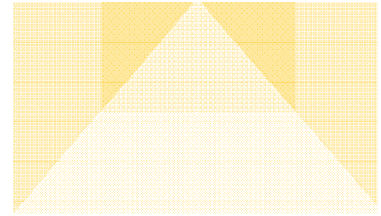




PARTIDO DE
PERGAMINO



REGISTRO Nº 2732/2016.-
CORRESPONDE EXPTE. A-8916/2016.-

Visto, la visita a nuestra ciudad del Señor Secretario de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación Argentina, Sr. Carlos Javier Mac Allister, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carlos Javier Mac Allister, nacido en la ciudad de Pergamino, ha transitado un camino importante en el deporte de nuestro país.

Que hoy, como Secretario de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación Argentina, estableció como objetivos, promover las actividades deportivas y recreativas con la meta de que cada vez más personas mejoren su calidad y expectativa de vida; incentivar la consideración del deporte como una herramienta fundamental para impulsar valores como el respeto, la amistad y la excelencia; trabajar para tener más representantes en el escenario deportivo mundial; y cuidar el honor del deporte argentino para que transite por el camino del juego limpio.

Que por ello, y dada la relevancia que adquiere para nuestra comunidad el arribo del citado funcionario, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO**, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declarar **HUÉSPED DE HONOR DEL PARTIDO DE PERGAMINO**, al Señor Secretario de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación Argentina, **Carlos Javier Mac Allister**, con motivo de su visita a nuestra ciudad, el día 06 de octubre del corriente año.-

ARTICULO 2º: Regístrese, dese al **BOLETÍN MUNICIPAL**, por la **DIRECCIÓN DE PRENSA**, publíquese, y oportunamente archívese.

PERGAMINO, 6 de octubre de 2016.-

FIRMADO: Javier Arturo MARTINEZ – Intendente Municipal.-

Carlos Damián PEREZ – Abogado – Secretario de Gobierno.-



PARTIDO DE
PERGAMINO

